

Activismo ambiental y democracia deliberativa. Una Aproximación desde el enfoque del *children's* *capabilitarianism* y el *childism*

Pedro Hernando Maldonado Castañeda
Universitat de Barcelona  

<https://dx.doi.org/10.5209/aris.92457>

Recibido: 9 de noviembre de 2023 • Aprobado: 19 de diciembre de 2023 • Publicado: 8 de julio de 2024

Resumen: Este artículo presenta un análisis entre el activismo ambiental encabezado por niños, niñas y adolescentes y la democracia deliberativa. Sostengo que ya no basta solo con reconocer la importancia de las voces de los menores de edad, sino que es necesario un reconocimiento político. De este modo, se pone en primer plano la naturaleza transformadora de la democracia deliberativa entre adultos y los niños, niñas y adolescentes. Para comprender el impacto del activismo ambiental en la democracia deliberativa, es necesaria una comprensión no solo de los derechos, sino también de las capacidades y la agencia de los niños, las niñas y adolescentes. Para ello propongo abordar este asunto desde el enfoque del *children's capabilitarianism* y el *childism*¹. El primero enfatiza la importancia de las capacidades de los niños, las niñas y adolescentes para participar activamente en los procesos de toma de decisiones mientras que el segundo hace hincapié en modificar la comprensión tradicional de las estructuras sociales adultocéntricas, abogando por un enfoque que incluya las experiencias vividas de los niños, las niñas y adolescentes.

Palabras clave: *Childism*, *children's capabilitarianism*, democracia deliberativa, activismo ambiental.

ENG Environmental activism and deliberative democracy. An approach from the children's capabilitarianism and childism Perspective

ENG Abstract: This article presents an analysis of environmental activism led by children and adolescents and deliberative democracy. I argue that it is no longer sufficient to merely recognize the importance of the voices of minors; rather, political recognition is necessary. Thus, the transformative nature of deliberative democracy between adults and children and adolescents takes center stage. To comprehend the impact of environmental activism on deliberative democracy, an understanding not only of rights but also of the capabilities and agency of children and adolescents is essential. I propose addressing this issue through the lens of *children's capabilitarianism* and *childism*. The former emphasizes the significance of the capabilities of children and adolescents to actively participate in decision-making processes, while the latter underscores the need to modify the traditional understanding of adult-centric social structures, advocating for an approach that includes the lived experiences of children and adolescents.

Keywords: *childism*, *children's capabilitarianism*, deliberative democracy, environmental activism.

Sumario: Democracia deliberativa en contexto. *Children's capabilitarianism*. *Childism*. Activismo ambiental en niños, niñas y adolescentes. Conclusiones. Referencias bibliográficas

Cómo citar: Maldonado Castañeda, P. H. (2024). Activismo Ambiental y Democracia Deliberativa. Una Aproximación desde el enfoque del *children's capabilitarianism* y el *childism*. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política* 13(2), <https://dx.doi.org/10.5209/itdl.92457>

¹ No hay una traducción oficial al castellano de estos conceptos. Con el fin de preservar su sentido e interpretación original he decidido mantenerlos en inglés.

En las últimas décadas, ha habido un notable aumento de niños y niñas como actores políticos importantes, desafiando de manera efectiva la noción tradicional de que la política está reservada exclusivamente a los adultos. Ejemplos de esta tendencia son las destacadas figuras de Greta Thunberg y Francisco Vera, cuyo influyente activismo ha demostrado la capacidad de los niños, las niñas y los adolescentes (en adelante NNA) para dar forma a la agenda política y crear conciencia sobre cuestiones sociales apremiantes. Sin embargo, la integración de este activismo de NNA en los procesos democráticos deliberativos presenta desafíos particulares que deben abordarse. La reconocida obra *The Foundations of Deliberative Democracy: Empirical Research and Normative Implications* (2012) de Jürg Steiner amplía su perspectiva más allá de la simple conceptualización de la deliberación en un entorno democrático; este enfoque se sumerge en un análisis más detallado de grupos de discusión reales, adentrándose también en la recopilación de datos que abarcan la participación y sus múltiples dimensiones y revela un hallazgo significativo con respecto a la desigualdad en la participación, que representa una amenaza potencial para el ideal deliberativo que aboga por una participación equitativa para todas las personas. El análisis destaca los sesgos discernibles basados en factores como la edad, el género y el nivel educativo en los procesos deliberativos, lo que subraya la necesidad imperiosa de abordar y rectificar estas disparidades para fomentar una democracia deliberativa más inclusiva y equitativa.

Los hallazgos de Steiner están estrechamente relacionados con las ideas aportadas por la reconocida filósofa estadounidense Iris Marion Young en su artículo *Activist Challenges to Deliberative Democracy* (2001). Young señala que, en las sociedades democráticas, el acto de deliberación tiende a estar dominado por la élite política. Este fenómeno se manifiesta a través de la exclusión de los demócratas deliberativos de las oportunidades de participación y su omisión de los procesos deliberativos pertinentes, junto con la retención de información relacionada con esos procesos. Según Young, incluso en los casos en que se establece la inclusión formal, persisten los desequilibrios de poder dentro del proceso deliberativo, facilitados por los sesgos estructurales inherentes que otorgan a la élite política un mayor acceso y control sobre el proceso en sí. En particular, Young (2001) destaca el hecho de que las personas dotadas de mayores recursos, conocimientos y conexiones, en especial aquellas que ejercen una influencia directa o indirecta sobre la forma del proceso deliberativo, gozan de privilegios dentro del sistema.

Desafortunadamente, el panorama que pintaron Iris Young y Jürg Steiner sigue siendo relevante hasta el día de hoy, lo que subraya la importancia actual del activismo en los procesos de deliberación democrática. Young sostiene que la teoría democrática contemporánea, en particular la teoría de la democracia deliberativa, con frecuencia descuida el papel de la manifestación y la acción directa. Este descuido se debe al hecho de que las tácticas del activismo suelen priorizar la confrontación en lugar del diálogo con aquellas personas con las que los activistas no están de acuerdo. Sin embargo, es esencial reconocer el papel crucial que el activismo puede desempeñar para lograr cambios e influir en los procesos deliberativos en una sociedad democrática. Al participar en la acción directa y llamar la atención sobre cuestiones apremiantes, los activistas pueden desafiar la dinámica de poder existente e impulsar prácticas deliberativas más inclusivas y equitativas. El activista desconfía de las exhortaciones a la deliberación, creyendo que en el mundo real donde las desigualdades estructurales influyen en los procedimientos y resultados, los procesos democráticos que parecen cumplir con las normas de deliberación suelen beneficiar a los agentes más poderosos. Por lo tanto, el activista recomienda que quienes estén preocupados por promover una mayor justicia se involucren principalmente en actividades de oposición crítica en lugar de intentar llegar a un acuerdo con quienes respaldan las estructuras de poder existentes o se benefician de ellas. No obstante, como señala Young, muchos derechos se han logrado a través del valiente activismo, como por ejemplo el derecho al voto de las mujeres, entre otros hitos históricos. Es importante resaltar que en muchos casos el activismo es un acto de valentía. En ciertos países del sur global el activismo es altamente riesgoso para la vida, por ejemplo, en países como Colombia y Brasil, se hace más complejo el ejercicio del activismo de los NNA debido a que grupos de interés políticos, empresariales y armados ilegales tienden a percibirlos como una amenaza a sus intereses económicos, políticos o territoriales, y recurren a la intimidación, el secuestro, la tortura o incluso el asesinato para silenciarlos. Tal fue el caso de Breiner Cucuñame, un niño indígena ambientalista de 14 años que fue asesinado en un pequeño pueblo del sur de Colombia por proteger los derechos de los ríos, o Francisco Vera, un niño activista ambientalista que tuvo que exiliarse con su familia después de recibir amenazas de muerte. Estos son solo dos ejemplos de esta situación alarmante. Para abordar estos desafíos es fundamental promover un enfoque inclusivo y participativo que reconozca la voz y la agencia de los NNA activistas ambientales y más en regiones en contextos de desigualdad y violencia como es el caso de algunos países de América Latina y el Caribe. Esto implica desarrollar mecanismos y espacios institucionales que fomenten su participación significativa en los procesos de toma de decisiones relacionados con el medio ambiente. También implica garantizar la protección de los derechos humanos de estos NNA, incluido su derecho a la libre expresión, asociación y participación.

A pesar de que el concepto de activismo en este grupo demográfico ha sido poco explorado, en especial en América Latina y el Caribe, en los últimos años se han realizado esfuerzos para comprender y conceptualizar este fenómeno, como lo demuestran las investigaciones de diversos autores y autoras (Conner y Rosehn, 2016; McMellon y Tisdall, 2020; Biswas y Mattheis, 2022; Taft y O'Kane, 2023; Maldonado, 2023). Los NNA son la población que más ha sufrido la marginación dentro de la democracia deliberativa en especial por su edad y falta de fiabilidad como fuente de reclamaciones independientes y de conocimiento (Martin, 2018). Por consiguiente, la conexión entre la disparidad en la participación en procesos deliberativos, influida por sesgos como la edad y el nivel de conocimiento, subrayada por Steiner, y la imperativa tarea de abordar las estrategias de activismo, según lo plantea Young, resalta la importancia de explorar cómo se

puede promover una participación activa y equitativa de los NNA activistas ambientales en los procesos democráticos deliberativos, reconociendo tanto los desafíos que enfrentan como sus valiosas contribuciones al debate público.

El enfoque que desarrollará se basa en la noción de que el examen del activismo ambiental encabezado por NNA puede hacer una valiosa contribución para desafiar los sesgos basados en la edad e integrar el activismo en los estudios sobre la democracia deliberativa. Esta integración, a su vez, tiene el potencial de provocar una transformación en las estructuras de poder existentes que excluyen o marginan sistemáticamente a los NNA. Partiendo de este enfoque, la siguiente sección de este artículo profundizará en la definición de deliberación, haciendo hincapié en que, en el análisis empírico de este concepto, pueden aplicarse dos categorías distintas: la participación discursiva y la deliberación política. En las secciones tercera y cuarta se introducirán las posiciones normativas del *children's capabilitarianism* y el *childism* que proporcionan un marco conceptual que permitirá robustecer la inclusión de las NNA, como agentes sociales, en la democracia deliberativa. Por último, en la parte final de este documento se presentará un análisis de la convergencia entre el enfoque del *children's capabilitarianism* y el *childism* con la democracia deliberativa en el contexto del activismo ambiental. Para concluir, este artículo contiene una reflexión en la que se subrayan los retos y la necesidad de reconciliar el activismo, incluyendo el liderado por NNA, con la democracia deliberativa.

Democracia deliberativa en contexto

Definir la democracia deliberativa puede ser todo un desafío debido al hecho de que su sentido se modifica con cada instancia de transformación social. Hasta el momento, se reconocen cuatro generaciones que han postulado y ampliado la definición de democracia deliberativa. Para la denominada «primera generación» de académicos (entre ellos el reconocido filósofo Jürgen Habermas (1996) quien desempeñó un papel muy destacado en esta primera ola de reflexión sobre la democracia deliberativa), tal como la exponen Bächtiger et al (2018), el concepto de democracia deliberativa, en su sentido más amplio, abarca dos principios normativos que son esenciales para entender su esencia. Por un lado, esta noción implica la toma de decisiones colectiva, en la que todas las personas que se verán afectadas por la decisión o sus representantes tienen la oportunidad de participar. Este componente democrático hace hincapié en la importancia de la inclusión y de garantizar que se escuchen y tengan en cuenta las voces de todas las partes interesadas. Por otro lado, la democracia deliberativa enfatiza la importancia de la toma de decisiones basada en la racionalidad y la imparcialidad. Requiere que los participantes presenten argumentos que se adhieran a estos principios y participen en discusiones basadas en la razón. Según Jon Elster (2001), estos dos elementos fundamentales son cruciales para determinar si un sistema político puede clasificarse como deliberativo. Por lo tanto, es imperativo evaluar hasta qué punto la toma de decisiones racional se produce a través de discusiones entre personas que son libres e iguales. Además, la evaluación debe considerar si las condiciones de racionalidad e imparcialidad se mantienen durante el proceso de toma de decisiones.

La segunda generación de académicos, incluidos Iris Marion Young (1996) y John Dryzek (2000), buscó ampliar el alcance de la deliberación para abordar mejor las complejidades y diversidades de las democracias contemporáneas. Estos académicos desafiaron las nociones preestablecidas de consenso y argumento racional como los únicos componentes de la deliberación. En cambio, exploraron las intrincadas conexiones entre la teoría democrática deliberativa y varios otros campos de estudio, como el feminismo, el multiculturalismo y la política ambiental. A través de sus extensas investigaciones y análisis, su objetivo era arrojar luz sobre las complejas dinámicas e interrelaciones de la deliberación, mejorando así nuestra comprensión de los procesos democráticos en sociedades complejas (Elstub et al., 2016). La segunda generación de académicos hizo hincapié en la adaptabilidad de la teoría deliberativa para adaptarse a la diversidad y la pluralidad en las democracias contemporáneas. Examinaron críticamente las posibles desigualdades que pueden surgir en los procesos discursivos y prestaron atención a la posibilidad de que actores influyentes instrumentalizaran o utilizaran estratégicamente la deliberación. Al profundizar en estos temas, sus contribuciones arrojaron luz sobre los desafíos y las complejidades que enfrentan los sistemas democráticos para lograr la inclusión, la equidad y la participación genuina. En este orden de ideas, académicos como Bächtiger et al. (2018) definen la democracia deliberativa como una forma de comunicación mutua que implica sopesar y reflexionar sobre las preferencias, los valores y los intereses en relación con cuestiones comunes. Esta definición enfatiza la importancia de la participación inclusiva, el reconocimiento equitativo, el respeto, la reciprocidad, la empatía y la presencia de suficiente poder para que la influencia comunicativa sea efectiva.

Basados en la definición anterior, como destacan Elstub et al. (2016), el surgimiento de académicos de tercera generación estuvo motivado por la necesidad de abordar el análisis empírico de las prácticas deliberativas mediante el avance y la exploración de la capacidad de varios mecanismos institucionales que podrían facilitar la deliberación real. Es crucial reconocer que el éxito de la deliberación depende de la presencia de instituciones que puedan abordar eficazmente los problemas del mundo real, como la diversidad cultural, los intereses individuales y las desigualdades sociales. En consecuencia, el objetivo principal de la tercera generación de investigaciones sobre la democracia deliberativa ha sido evaluar su viabilidad, particularmente en términos de diseño de instituciones deliberativas y realización de análisis empíricos (Steiner, 2012). Para lograr este objetivo, los académicos de la tercera generación se basaron en gran medida en la extensa literatura sobre lo que comúnmente se conoce como minipúblicos. Estos abarcan una amplia gama de prácticas participativas, como los jurados ciudadanos, las asambleas, los paneles de ciudadanos, las células de planificación, las conferencias de consenso y la presupuestación

participativa (Elstub, 2010). El microenfoque adoptado por la tercera generación de democracia deliberativa consistía principalmente en aislar a los minipúblicos y otras instituciones del entorno discursivo más amplio y del macrocontexto en el que operan. En este contexto, los estudiosos de la democracia deliberativa centraron su atención en el concepto de sistemas deliberativos (Dryzek, 2010; Mansbridge et al., 2012; Bohman, 2012), lo que marcó el inicio de la cuarta generación. El principio fundamental del enfoque sistémico radica en el reconocimiento del imperativo de comprender la deliberación de una manera que trascienda las prácticas deliberativas aisladas. Además, implica examinar no solo la interacción entre los diferentes sitios deliberativos, sino también la relación entre las prácticas deliberativas y no deliberativas dentro del sistema político en su conjunto, tanto en el presente como a lo largo del tiempo (Elstub, 2016; Nishiyama, 2017). Ricardo Mendonça (2008) llama la atención sobre varios «peligros sistémicos» que merecen una consideración cuidadosa. En su argumento, postula que la noción de sistemas deliberativos tiene el potencial de exacerbar inadvertidamente las asimetrías políticas en lugar de mitigarlas, lo que resulta en una amplificación de los poderes discrecionales de los responsables de la toma de decisiones. Además, sostiene que este concepto puede ocultar inadvertidamente, en lugar de revelar, posibles incompatibilidades entre discursos dispares, obstaculizando así el progreso. Según Mendonça, la solución reside en establecer y fortalecer las conexiones entre los diferentes ámbitos del discurso. Con este fin, de acuerdo con Mendonça, tres tipos de actores son particularmente destacados en el contexto de los sistemas deliberativos: burócratas, medios de comunicación y activistas. Al cumplir la función de inductores de conectividad dentro del sistema deliberativo, cada uno de estos actores puede contribuir activamente y fomentar así un proceso de toma de decisiones más armonioso y eficaz (Elstub, et al., 2016).

Ahora bien, dentro de este amplio espectro de aplicación generacional de la democracia deliberativa, hay una notable escasez de atención prestada al caso de la inclusión de los NNA en la democracia deliberativa². A pesar de ello, en los últimos años, ha habido un interés por incorporar a los NNA en el ámbito de la democracia deliberativa. Quiero resaltar al respecto dos investigaciones. De un lado, la investigación realizada por Kei Nishiyama, quien postula integrar a los NNA en el ámbito de la democracia deliberativa alejándose de la idea predominante de que son únicamente ciudadanos del futuro. Para liberar a los NNA de los límites de ser únicamente futuros ciudadanos, la investigación de Nishiyama se basa en los principios derivados de la democracia deliberativa, con especial énfasis en comprender la naturaleza sistémica de su participación. Al adoptar el enfoque del sistema deliberativo como marco teórico, Nishiyama analiza meticulosamente numerosos casos de NNA que participan en actividades democráticas en el mundo real. Mediante este análisis, Nishiyama propone clasificar estas actividades en cuatro tipos distintos: NNA que actúan como individuos deliberativos en espacios públicos y empoderados, NNA que actúan como activistas cotidianos y NNA que asumen el papel de agentes de transmisión. Esta investigación plantea la posibilidad de reevaluar y reinterpretar las actividades democráticas existentes de los NNA como elementos integrales de las democracias contemporáneas. De otro lado, la investigación de Christopher Martin (2018) quien destaca la importancia de extender la inclusión epistémica de los NNA dentro de la democracia deliberativa. Al hacerlo, según el autor se debe considerar a los NNA como fuentes independientes de información sobre cuestiones de justicia y equidad. Para Martin, una vez incluidos, los deliberadores adultos tienen la responsabilidad de actuar con cautela al considerar las demandas presentadas por los NNA, teniendo en cuenta su nivel de competencia deliberativa. De acuerdo con Martin, esta solicitud no debería ser preocupante para los defensores de la democracia deliberativa, porque reconoce que todos los puntos de vista pueden hacer una contribución epistémica sin exigirnos que renunciemos a nuestras responsabilidades hacia los NNA, responsabilidades que siguen siendo válidas dentro de la deliberación. Para Martin, el error radica en concluir que el valor epistémico de la democracia deliberativa nos obliga a adoptar la opinión de que la relativa falta de fiabilidad de los NNA como fuente de reclamaciones independientes justifica su exclusión de la esfera pública deliberativa en su totalidad, o que nuestras intuiciones sobre su vulnerabilidad son opresivas e injustamente paternalistas. Sin duda, Nishiyama (2019) y Martin (2018), abordan un tema de especial interés en la actualidad al enfatizar la importancia de incluir a los NNA en el campo de la democracia deliberativa. No obstante, considero que esta conversación en curso puede enriquecerse y expandirse en gran medida incorporando dos propuestas normativas notables, específicamente el *children's capabiltarianism* y el *childism*, las cuales pueden contribuir no solo a fortalecer el discurso en torno a la inclusión de los NNA en la democracia deliberativa sino también a reforzar las bases conceptuales de esta propuesta y, en última instancia, a conducir a una comprensión más completa e inclusiva de la democracia deliberativa.

Children's capabiltarianism

Children's capabiltarianism es un campo de estudio que emergió en principio como una alternativa para medir el bienestar de los NNA (Biggeri, 2003; 2004; Biggeri, et al., 2006; Di Tommaso, 2003; Comim et al., 2011) y como una apuesta crítica por reconceptualizar el significado de los derechos legales de los niños y

² En este contexto particular, me gustaría hacer hincapié en que el ámbito de la literatura relacionada con la ciudadanía infantil representa un hito importante, ya que desempeña un papel crucial en la configuración de nuestra percepción de la relación entre los NNA con la ciudadanía. El marco contemporáneo en el campo de la sociología, que considera a los NNA como actores sociales activos, que poseen capacidad de decisión y diferentes niveles de competencia, abre nuevas vías para reconocer a los menores de edad como participantes activos en la sociedad. Esto contrasta marcadamente con el punto de vista tradicional de que los NNA son receptores pasivos de las políticas y prácticas de los adultos. Numerosos investigadores e investigadoras, como las realizadas por Ruth Lister (2007), Gerison Lansdown (2005), Malcolm Hill y Kay Tisdall (1997), Elizabeth Cohen (2005) y Jessica Kulynych (2001), entre otros, han realizado amplios avances en esta área.

niñas postulados en la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) al desarrollo humano³ (Sen, 2005, 2007; Dixon y Nussbaum, 2012; Peleg, 2013; Stoecklin y Bonvin, 2014; Thomas y Stoecklin, 2018; Stoecklin, 2019; Biggeri, 2021; Tonon, 2022) tomando como marco de referencia el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen⁴. El enfoque de capacidades es una propuesta normativa que sitúa a las personas en el centro del proceso de desarrollo, tal como lo postula Sen (2000). A diferencia del análisis del bienestar, que se basa únicamente en los ingresos y la utilidad individuales, el enfoque de capacidad centra su atención en las capacidades humanas, las cuales se definen como las libertades sustantivas o reales que tienen las personas para ser y hacer aquello que tienen razones para valorar. Como indica Solava Ibrahim (2020, p. 208), las estructuras sociales también son importantes para la formación de valores humanos, es decir, lo que los individuos «tienen razón para valorar». El enfoque de Sen en lo «social» se evidencia en su énfasis en la deliberación democrática y el razonamiento público como procesos esenciales que afectan lo que las personas tienen razones para valorar. En consecuencia, de acuerdo con el enfoque de capacidades, la auténtica manifestación de la libertad de ser y hacer lo que uno valora solo puede realizarse si se considera a las personas como agentes activos de sus propias vidas, y no como simples receptores de las políticas de bienestar social (Sen, 2000). En esta medida, la agencia adquiere una importancia capital dentro de este enfoque. De acuerdo con Sen (1985; 2000) un agente es una persona que actúa y provoca cambios positivos, tanto para sí mismo como para su comunidad.

Bajo la sombrilla de las capacidades, en la última década se ha producido un aumento significativo en el número de investigaciones que enfatizan la importancia de transformar la percepción de los NNA y reconocerles como agentes activos capaces de generar cambios positivos y reales en el panorama global, en lugar de considerarlos solo como personas vulnerables que necesitan cuidado y protección, lo cual también es de suma importancia. La consolidación de este colectivo académico interdisciplinar lo rotulo bajo el nombre de *children's capabilities*⁵. Entre las contribuciones más significativas que comparten a mi modo de ver el *children's capabilities*, destaca la comprensión más completa de la capacidad de agencia y participación sustantiva de los NNA, tanto de manera individual como colectiva, posicionando y reconociéndoles como sujetos sociales válidos. En este sentido, el *children's capabilities* se muestra a favor de la capacidad de autodeterminación de los NNA (Ballet et al., 2011; Brando, 2020; Hart y Brando, 2018) y señala desafíos en la transformación de los derechos de los NNA no solo a ser escuchados sino también en contar con una capacidad real para participar (Stoecklin, 2019).

El enfoque de capacidades se caracteriza por su perspectiva multidimensional (Dominguez-Serrano y Moral-Espín, 2022). De acuerdo con las posturas del *children's capabilities*, la experiencia de agencia de los NNA no es una capacidad unidimensional, sino que está influenciada por múltiples factores, como la cultura, la familia, la educación y la sociedad. Por lo tanto, la agencia de los NNA es multifacética y refleja diferentes expresiones de la relación entre los recursos y los sistemas de acción. Estos factores pueden limitar o facilitar la capacidad de los menores de edad para tomar decisiones y actuar de manera autónoma, lo que a su vez puede influir en su bienestar y en su capacidad para realizar actividades valiosas. En cuanto al ámbito de la participación, promover la participación de los NNA no es suficiente que los adultos o las instituciones provean la oportunidad de participación, sino que es necesaria una distribución del poder más equitativa. La auténtica participación de los NNA comienza con ellos y ellas en sí mismos, en sus propios términos, dentro de sus propias realidades y en la búsqueda de sus propias visiones, sueños, esperanzas y preocupaciones. Además, la postura del *children's capabilities* enfatiza en que la participación no solo es importante para el bienestar y desarrollo de los NNA, sino que también puede tener un impacto positivo en las comunidades y sociedades en general. Al involucrar a los NNA en la toma de decisiones se fomenta la amistad, la sociabilidad y el espíritu comunitario, se cultivan valores y responsabilidades y se promueve el pensamiento crítico y la práctica democrática. Ahora bien, en mi opinión, estas dos condiciones mencionadas, si bien son necesarias, no son suficientes por sí solas para encender el discurso en torno a la inclusión y la participación de la NNA en la democracia deliberativa. Sin embargo, marca unas pautas significativas para ello. A continuación, voy a introducir otra perspectiva que considero podría contribuir a brindar más herramientas conceptuales para involucrar a los NNA en la democracia deliberativa.

³ Ampliar el concepto del enfoque de capacidades al desarrollo humano al interpretar el derecho legal del niño y la niña al desarrollo tiene el potencial de provocar tres cambios imperativos que son necesarios para una comprensión integral de este tema. En primer lugar, ampliar el significado de «desarrollo infantil» más allá de su interpretación psicosocial actual permite una comprensión más completa que no se limita a un marco conceptual singular. En segundo lugar, la adopción de la terminología relativa a las capacidades ofrece una base práctica y universal para evaluar y promover las capacidades esenciales de los NNA. Por último, dar prioridad al respeto por la capacidad de acción de los NNA y su derecho a la participación garantiza su participación activa en los procesos de toma de decisiones, fomentando el empoderamiento y la autodeterminación. Estos cambios contribuyen a una comprensión más holística e inclusiva del desarrollo infantil y allanan el camino para la implementación de políticas e intervenciones que fomenten el potencial y el bienestar de los NNA.

⁴ Amartya Sen aplica su enfoque a la población adulta, los menores de edad, para él, entran en el grupo de sujetos de vulnerabilidad y especial cuidado y protección.

⁵ En el año 2004, durante una reunión de la *Human Development and Capabilities Association* (HDCA), se inició el esfuerzo colectivo para explorar las «capacidades de las NNA». Este enfoque se basa en el concepto de *capabilities*, acuñado por la filósofa Ingrid Robeyns en 2016 como crítica a la lista de capacidades con pretensiones universalistas propuesta por Martha Nussbaum. El *capabilities* hace explícito los aspectos esenciales del Enfoque de Capacidades de Amartya Sen y se presenta como una alternativa multidisciplinaria con un núcleo fundacional sólido. Robeyns propone «la visión de la rueda de carreta» para representar de manera más precisa el enfoque de las capacidades, destacando su amplitud y carácter normativo.

Childism

El *childism*⁶, un enfoque arraigado en la filosofía, especialmente en ética y filosofía moral, se distingue por su compromiso con cuestiones morales y políticas de gran relevancia (Wall, 2022; Burman, 2023). El concepto del *childism* fue inicialmente desarrollado en 2006 por el filósofo John Wall, quien emplea el término *childism* de manera similar al feminismo, para transmitir la importancia de reconocer la exclusión histórica de los NNA y la necesidad de reconfigurar sistemas sociales a la luz de las formas de ser y vivir de los NNA (Haynes y Costa, 2023). Este concepto ha ganado fuerza recientemente en la literatura académica como un término que describe los esfuerzos por empoderar las experiencias vividas de los NNA a través de una crítica sistémica radical de las normas académicas, sociales y políticas. El *childism* asume que los NNA son agentes sociales, y más allá de incluirlos como participantes activos en la sociedad, desafía y transforma las arraigadas suposiciones centradas en los adultos que subyacen a la marginación sistémica de los NNA (Biswas y Wall, 2023).

Según Tanu Biswas y John Wall (2023), en esencia, el *childism* puede describirse mejor como un marco teórico que examina y analiza críticamente las experiencias de los NNA desafiando y transformando las normas estructurales existentes que dan forma a sus vidas (Biswas et al., 2023; Wall 2019, 2022). De acuerdo con Biswas et al., (2023), al igual que el feminismo de la tercera ola y la teoría crítica racial, el *childism* no busca simplemente la igualdad entre los NNA, sino que se esfuerza, de una manera más innovadora e imaginativa, por reconstruir los cimientos mismos de los principios normativos que sustentan las relaciones sociales igualitarias. Este enfoque implica ampliar los supuestos fundamentales que rigen nuestra comprensión de la igualdad, a fin de responder de manera efectiva y justa a las experiencias diversas y distintas que los NNA encuentran durante sus años de formación. La cuestión que ocupa al *childism* no es únicamente la falta de agencia o voz de los jóvenes, sino que radica en la definición y estructura mismas de la agencia, la voz y las normas sociales en sí mismas, que tienden a tener sus raíces en un marco patriarcal o centrado en los adultos que prioriza inherentemente las perspectivas y subjetividades de los adultos sobre las de los NNA.

De esta manera, el *childism* proporciona una lente crítica necesaria para desafiar el adultocentrismo y el patriarcado, así como para reconstruir la investigación y la construcción de sociedades inclusivas en relación con los sesgos de edad. Erica Burman (2023, p. 1030) señala que quizás la característica más destacada del *childism* se refiere al estatus normativo. En el caso del *childism*, el objetivo no es solo criticar, sino, basándose en esa crítica, establecer nuevas y mejores normas. Como Wall expresa: «El *childism* (...) asume la tarea crítica más radical de responder a las experiencias de los NNA reconstruyendo normas académicas y sociales» (2019, pp. 6-7), un proyecto que más tarde se redefine como «expandir en lugar de simplemente derribar las normas sociales» (ibid., p. 11). El *childism* en este sentido ha sido utilizado en diversas disciplinas; por ejemplo, en el ámbito de la investigación científica social, se puede observar la aplicación de este concepto en diversas áreas, como los derechos humanos y la justicia social, la teoría política, la globalización, los estudios de sostenibilidad y descolonización, los estudios de ciudadanía, los juegos y la educación. Además, en el campo de las humanidades, esta noción ha encontrado utilidad en una multitud de ámbitos, incluidos, entre otros, la teoría ética, los estudios sobre la infancia, los estudios feministas, la filosofía de la educación y los estudios posthumanos. Cabe destacar que el *childism* comparte numerosas similitudes con los avances teóricos recientes, como los «estudios críticos de la infancia», la «investigación desde el prisma del niño», «el niño como método», los «estudios transformadores de la infancia», así como los estudios que profundizan en la adultificación, la naturaleza multifacética de la infancia y el activismo político infantil. Estas áreas de estudio tienen como objetivo explorar la marginación sistémica de la infancia y contemplar las posibles implicaciones de esforzarse por crear sociedades intergeneracionales que se caractericen por la justicia. Sin embargo, es crucial reconocer que un compromiso genuino con la causa de mejorar las vidas de los NNA requiere investigar cómo sus experiencias vividas pueden servir como una crítica de las normas estructurales existentes y facilitar un cambio transformador. En este sentido, Biswas (2020, p. 182) sostiene que para ello es necesario tratar a los NNA como sujetos académicos y democráticos en la medida de lo posible.

Activismo ambiental en niños, niñas y adolescentes

Si bien el activismo ambiental se ha asociado anteriormente con manifestaciones a gran escala y documentales que invitan a la reflexión, la aparición de la adolescente sueca Greta Thunberg sirve como un hito notable que rompe con estos métodos tradicionales. Con su enfoque único, Thunberg logró captar la atención no solo por ella misma, sino también por el peligro al que se enfrentaba su propia vida (Martínez-García, 2020). Este aspecto de su activismo comenzó en agosto de 2018 cuando, a la temprana edad de 15 años, inició una huelga frente al Parlamento sueco para protestar sobre la acuciante crisis climática. Lo que inicialmente comenzó como un esfuerzo personal se transformó rápidamente en un movimiento público en Suecia y en varios países, cuando NNA comenzaron a unirse a Thunberg, alzando sus voces tanto en plataforma de redes sociales como en las calles. De particular importancia es el crecimiento exponencial del número de seguidores jóvenes, entre ellos niños y niñas, en las plataformas de redes sociales, que en última instancia condujo a la creación del movimiento social conocido como *Fridays for Future*. Este movimiento sirvió de inspiración para expandir el activismo climático más allá del Norte Global, amplificando las voces de NNA

⁶ La versión del *childism* que se aborda en esta discusión es la respaldada por el *Childism Institute*. Este es un programa de investigación en la Universidad de Rutgers—Camden (EE. UU.) dedicado al desarrollo de enfoques teóricos y metodológicos para deconstruir el adultismo históricamente arraigado y reconstruir conceptos y normas que incluyan las diversas perspectivas marginadas de los NNA.

del Sur Global que exigían un cambio. En América Latina, surgió un movimiento llamado «Guardianes por la vida», iniciado por un activista colombiano de 12 años llamado Francisco Vera Manzanara, compuesto por jóvenes no solo de Colombia sino también de otros países de América Latina. Aprovechando su influencia colectiva, el movimiento busca lograr cambios políticos en áreas que considera importantes, afirmando con firmeza la idea de que los NNA son, de hecho, ciudadanos con el poder de generar un impacto. Asimismo, la niña activista chilena Julieta Martínez, fundadora de la plataforma «Tremendas» aboga por una acción feminista por la justicia climática y la equidad de género. Tremendas tiene como objetivo amplificar las voces de las niñas que se encuentran en primera línea ante los desastres climáticos, que viven en áreas de sacrificio o que se enfrentan a desafíos similares.

A partir de esta disrupción de los NNA activistas ambientales en la esfera democrática emergieron investigaciones para comprender este fenómeno social. De acuerdo con Jessica Taft y Claire O'Kane (2023) el activismo en NNA rompe con los sesgos de edad, trascendiendo sus límites tradicionales y desafiando la noción predominante de que los NNA son receptores pasivos de las decisiones de los adultos. Por el contrario, los NNA activistas emplean estrategias y tácticas innovadoras que desafían las expectativas de la sociedad, aprovechan su poder colectivo y trabajan para dismantlar los sistemas de opresión que les afectan de manera desproporcionada. Su activismo no solo desafía las estructuras de poder existentes, sino que también busca empoderar a los NNA, amplificar sus voces y garantizar su participación real en la configuración de sus propias vidas y comunidades. Al respecto, Christina McMellon y Kay M. Tisdall (2020) argumentan que los activistas no se contentan con esperar a que se les concedan espacios, sino que los ocupan y se apoderan de ellos de manera proactiva, afirmando su presencia y exigiendo que se escuche su voz. Esta afirmación de agencia y resistencia contra la marginación es una característica definitoria del activismo, que refleja la negativa a ser silenciado o relegado a la periferia.

Desde la perspectiva del activismo, el *children's capabilityism*, como tal contribuye al debate sobre la democracia deliberativa al ofrecer un marco normativo prometedor sobre lo que significa deliberar en el mundo real con personas reales, en este caso los NNA activistas. De acuerdo con una reciente investigación realizada por Jean-Michel Bonvin y Francesco Laruffa (2018, pp. 227-229), la contribución del enfoque de capacidades al campo de la democracia deliberativa se basa en dos argumentos principales que forman la base de su discurso académico. En primer lugar, el enfoque de capacidad seniano permite una exploración exhaustiva de la deliberación democrática en el mundo real. Este escenario del mundo real se caracteriza inevitablemente por la existencia de desigualdades, en las que los ciudadanos concretos poseen intereses y valores dispares y participan activamente en varios ámbitos deliberativos de la sociedad más allá de los límites de las instituciones políticas formales. El objetivo de este enfoque no es alcanzar un punto de vista completamente ajeno a ningún sesgo o postura en particular, en el que se pida a los ciudadanos que dejen de lado sus posiciones e intereses personales. Por el contrario, el enfoque basado en la capacidad, así como los estudios feministas, destacan el papel integral de la democracia a la hora de transformar las diferencias o los sesgos en recursos valiosos. En el caso de los NNA activistas ambientales, esto implica que su participación en la deliberación no debe limitarse a un enfoque neutral o desvinculado de sus propias perspectivas e intereses personales. En cambio, se reconoce la diversidad de opiniones y se valora la importancia de incluir estas voces en la toma de decisiones políticas. La democracia deliberativa, desde esta perspectiva, se convierte en una herramienta para transformar las diferencias y sesgos en valiosos recursos, permitiendo que los NNA aporten sus experiencias y conocimientos al debate ambiental.

En segundo lugar, el enfoque de capacidades parece ser particularmente adecuado para comprender las disparidades en la participación efectiva/sustantiva y los mecanismos subyacentes que influyen en dichas desigualdades. De acuerdo con Bonvin y Laruffa (2018), el concepto de «factores de conversión⁷» asume un papel fundamental a la hora de dilucidar este fenómeno. De acuerdo con Sen (2017, p. 17), la democracia «debe juzgarse no solo por las instituciones formalmente existentes, sino también por el punto hasta el cual pueden realmente ser escuchadas voces diferentes de sectores distintos del pueblo». En este contexto, el *quid* de la cuestión reside en la conversión de los derechos políticos formales en derechos tangibles/reales. Bonvin y Laruffa (2018) sostienen que la noción de «conversión» dentro del enfoque de capacidades ayuda a dilucidar por qué ciertas personas pueden participar en el discurso público, incluso en presencia de una igualdad formal, mientras que otras permanecen excluidas, como es el caso de los NNA. En este sentido, es crucial subrayar que la pobreza política, como manifestación de la privación de capacidades, no surge de insuficiencias o fracasos individuales. Por el contrario, al igual que cualquier forma de privación de capacidad, la pobreza política surge de la interacción entre los factores individuales y los factores de conversión contextuales o colectivos. Como postulan Bonvin y Laruffa (2018), el valor principal del enfoque de la capacidad en el discurso de la democracia deliberativa, y para comprender cómo las desigualdades impiden su realización, reside en su capacidad para identificar los fundamentos epistemológicos

⁷ Sen propone en su obra *La idea de la justicia* (2017) un análisis detallado de los factores que influyen en la capacidad de acción de un individuo, clasificándolos en personales, sociales y ambientales. Los factores personales incluyen elementos como el metabolismo, la condición física, el género, la edad, la educación y la inteligencia. Los factores sociales abarcan políticas públicas, normas sociales, discriminación y dinámicas de poder. Los factores ambientales consideran el clima, la contaminación, la probabilidad de desastres y la estabilidad de la infraestructura. Sen sostiene que estos factores, denominados «factores de conversión», son limitaciones técnicas que influyen en la agencia de una persona y son fundamentales para expandir las capacidades. Destaca que la interconexión entre estos factores es crucial, y cualquier perturbación en uno puede afectar directa y profundamente a los demás. En la actualidad, Sen destaca la importancia del factor ambiental, especialmente debido a la crisis climática.

y cognitivos del proceso de conversión de los derechos políticos formales en derechos políticos genuinos o en una capacidad expresiva efectiva. Esto es particularmente relevante en el caso de los NNA, que son activistas ambientales, en su proceso de conversión.

Al respecto, la perspectiva del *childism* es particularmente relevante, este enfoque proporciona un marco normativo prometedor para entender cómo se pueden superar las barreras que limitan la participación de los NNA en la toma de decisiones ambientales y promueve una democracia más inclusiva y efectiva. Un estudio reciente llevado a cabo por Biswas y Mattheis (2022) han debatido el activismo de los NNA en torno al cambio climático, ejemplificado en las recientes huelgas climáticas, para mostrar la necesidad de paradigmas que vayan más allá de simplemente incluir a los NNA en lo político. De acuerdo con Biswas y Mattheis (2022), lo que tal activismo y participación invitan es a replantear lo que es lo político y, al hacerlo, resaltan cómo esto transforma las relaciones entre adultos y NNA y los órdenes intergeneracionales, de modo que los NNA se convierten en originadores y autores de conocimiento. El esfuerzo de estos autores es comprender y contribuir a la conciencia de los sesgos adultistas que obstaculizan tomar en serio los intereses políticos y puntos de vista de los NNA en la justicia climática. El asunto conecta íntimamente la participación democrática al permitir a los menores darse cuenta de su agencia política propia. Los autores lo expresan de la siguiente manera: «una actitud filosófica *childism* enfatiza la enseñanza mutua, por ejemplo, la capacidad de los adultos para ver y escuchar lo que los NNA muestran y dicen, lo cual puede expandirse a través de un compromiso con, en lugar de contra, las huelgas escolares» (p. 153). Y añaden, «(...) no es el *childism* en sí mismo lo que ofrece herramientas para desmontar la naturalización de la adultez, sino ejemplos como la participación política proactiva de los NNA a través de la desobediencia civil, que permiten a los teóricos adultos desarrollar herramientas para la desconstrucción y reconstrucción de las normas adultocéntricas» (Biswas y Mattheis, 2022, pp. 150-151). Según Biswas y Mattheis (2022), la mentalidad del *childism* abarca el reconocimiento y la validación de la agencia política de los NNA, lo que se ejemplifica con su participación en las huelgas escolares a favor del cambio climático. Estas manifestaciones climáticas sirven como plataforma educativa no solo para las generaciones más jóvenes sino también para los adultos. Al reconocer los conocimientos que poseen los NNA, estas huelgas también les permiten convertirse en una valiosa fuente de epistémica e inspiración para los adultos. En esencia, los autores sostienen que las huelgas ambientales crean un escenario filosófico en el que los adultos pueden ampliar sus perspectivas sobre el potencial de la vida sociopolítica intergeneracional, reevalúen su papel en la sociedad y redefinan la dinámica entre los diferentes grupos de edad, fomentando un entorno más inclusivo y colaborativo.

Un ejemplo destacado que ilustra esta reevaluación de la percepción de los NNA como agentes políticos y epistémicos ha surgido recientemente a través del activismo climático, donde los NNA participan como litigantes internacionales de derechos humanos. Las investigaciones académicas realizadas por Aoife Daly y Laura Lundy (2022) destacan que, a pesar de la posición políticamente desfavorecida de las personas menores de 18 años, el uso reciente de litigios climáticos⁸ liderados por NNA se presenta como una estrategia fundamental en el activismo climático. Esta estrategia les proporciona un medio para expresar sus puntos de vista, obtener visibilidad y cultivar la capacidad de influir en relación con las disparidades sistémicas. Esto no solo los coloca como participantes competentes en asuntos políticos cruciales, sino que también subraya su papel central en los esfuerzos globales para cerrar la brecha entre el derecho internacional de los derechos humanos y la crisis climática. Más allá de las plataformas que han establecido para expresar sus preocupaciones y aspiraciones, la inclusión de los NNA en la democracia deliberativa se convierte en un elemento imperativo para garantizar la legitimidad del discurso político sobre el cambio climático. El factor sorpresa que provoca entre los adultos y el consiguiente aumento de la conciencia efectivamente resaltan la interconexión global que abarca todos los países, poblaciones y generaciones, enfatizando así la importancia de integrar a los NNA en estos diálogos esenciales.

Conclusiones

En conclusión, me gustaría destacar los numerosos desafíos al integrar a los NNA en el marco de la verdadera democracia deliberativa, además de los sesgos de edad. En primer lugar, en naciones afectadas por elevados niveles de desigualdad social y extrema pobreza, donde los derechos fundamentales como una educación de calidad o atención médica adecuada no están garantizados, la participación de los NNA en la esfera democrática se vuelve considerablemente compleja. Además, en entornos caracterizados por una violencia desenfrenada, el temor constante a represalias o riesgos para la seguridad puede constituir un obstáculo significativo que limita la participación de los NNA en la política, imponiendo restricciones a su capacidad de activismo y participación en la democracia deliberativa. Estos desafíos se ven agravados por la presencia de disparidad económica y pobreza extrema, privando sistemáticamente a los niños de recursos cruciales, oportunidades educativas y acceso a plataformas políticas, creando así barreras formidables para su participación significativa en los debates deliberativos.

⁸ A nivel mundial, se han presentado numerosos litigios en la lucha contra el cambio climático liderado por NNA; no obstante, me gustaría destacar el pionero caso de América Latina. En 2018, un grupo de 25 niños, niñas y adolescentes presentaron una demanda contra el Estado colombiano a través de una tutela, en colaboración con Dejusticia. Su objetivo era exigir la protección de sus derechos a un ambiente sano, a la vida, a la salud, la alimentación y el agua, amenazados por la tala indiscriminada en la Amazonia y sus consecuencias en el calentamiento del país. Lo más alentador de este caso colombiano es que se fundamenta en los derechos de las generaciones futuras, quienes sufrirían los impactos más graves de la deforestación y el calentamiento global. No solo el tribunal les otorgó la razón, sino que también resaltó la ineficiencia del Gobierno en esta responsabilidad.

Para abordar adecuadamente los desafíos antes mencionados, es imperativo tener en cuenta varios factores cruciales. En primer lugar, los gobiernos y las organizaciones internacionales deben colaborar armoniosamente para garantizar los derechos fundamentales de los NNA, que abarcan aspectos esenciales como el acceso a una educación de alta calidad y a una atención médica integral. El logro de este objetivo requiere la formulación y ejecución de políticas que colmen eficazmente las brechas en la prestación de servicios básicos, eliminando así cualquier barrera que impida la realización de estos derechos. En segundo lugar, es de suma importancia promover un entorno seguro para los niños, niñas y adolescentes. Esto implica implementar estrategias que mitiguen eficazmente la incitación al odio y la ciberviolencia en comunidades específicas. Además, se deben establecer políticas sólidas para salvaguardar el bienestar de los NNA de las posibles represalias y los riesgos de seguridad cuando participan activamente en actividades políticas y de activismo.

En tercer lugar, combatir la disparidad económica es un componente fundamental para abordar los desafíos a los que se enfrentan los NNA. Las políticas económicas que se centran específicamente en la distribución desigual de los recursos y se esfuerzan por proporcionar un acceso equitativo a las oportunidades educativas son fundamentales. Estas políticas no solo empoderarán a los NNA, sino que también eliminarán los obstáculos importantes que impiden su participación activa en los debates deliberativos. Un ejemplo notable de una iniciativa que se alinea con este objetivo es el movimiento *Re-Earth*, encabezado por la joven activista mexicana Xiye Bastidas. Esta iniciativa abarca un programa de subvenciones que se centra en dos áreas fundamentales, a saber, la restauración de los ecosistemas y la justicia social. Mediante la concesión de subvenciones, *Re-Earth* se esfuerza por apoyar proyectos e iniciativas que contribuyen a la restauración de los ecosistemas y mejoran la resiliencia climática. Además, el movimiento se dedica a promover la justicia social mediante el apoyo a proyectos que abordan las injusticias sistémicas, fomentan la diversidad, la equidad y la inclusión y ayudan a las comunidades marginadas⁹.

Además, fomentar la educación cívica desde una edad temprana demuestra ser una estrategia eficaz para abordar los desafíos que enfrentan los NNA. Es fundamental implementar programas integrales de educación cívica que enfatizan una comprensión profunda de los procesos democráticos, los derechos individuales y la importancia de la participación activa en la toma de decisiones políticas. Asimismo, la creación de plataformas inclusivas que amplifiquen las voces de los NNA es imperativa. Esto podría implicar el establecimiento de consejos consultivos para jóvenes, la integración de los representantes de los jóvenes en los organismos gubernamentales y la creación de espacios seguros donde los NNA puedan expresar libremente sus preocupaciones. Un ejemplo digno de mención de una plataforma que los estados podrían reproducir es la iniciativa «La juventud opina» propuesta por el UNICEF, cuyo objetivo es ofrecer una vía para que los jóvenes expresen sus opiniones e ideas.

Además, potenciar el activismo entre NNA es un aspecto crucial para abordar los desafíos a los que se enfrentan. Apoyar y fomentar el activismo empoderado, como sugirió Sarah Pickard en su propuesta de participación política «Hágalo usted mismo» (*Do-It-Ourselfs* [DIO], por sus siglas en inglés), puede resultar una estrategia valiosa. El concepto de *DIO* se centra en que los ciudadanos tomen el asunto en sus propias manos y participen activamente en acciones individuales y colectivas para lograr un cambio empoderador. Cabe destacar que los NNA participan cada vez más en diversas formas de política participativa, en particular con el objetivo de obtener el compromiso de figuras influyentes en relación con el cambio climático. En el caso de los jóvenes activistas ambientales que adoptan la política de la *DIO*, su impulso para actuar surge de un profundo reconocimiento de la ineficiencia institucional, donde los políticos no cumplen adecuadamente con sus responsabilidades. El término «nosotros mismos» se entiende desde dos perspectivas: implica que los NNA tomen medidas independientes no solo para su propio beneficio, sino también para trascender la política partidista, y sugiere que los NNA se unan como una fuerza cohesiva dentro de un movimiento generacional global, fomentando un sentido de pertenencia y esperanza en un contexto a menudo marcado por la marginación política, especialmente en tiempos de incertidumbre (Pickard, Bowman y Arya, 2022).

A pesar de los desafíos, la inclusión activa de los NNA activistas en la democracia deliberativa conlleva ventajas sustanciales. Su participación enriquece la diversidad de perspectivas, sensibiliza a los adultos sobre temas cruciales para la generación más joven y contribuye a un proceso de toma de decisiones más equitativo, teniendo en cuenta las preocupaciones multifacéticas de la sociedad. Al involucrarse en diversas formas de activismo, los NNA contribuyen significativamente a crear conciencia sobre cuestiones cruciales que influyen en el funcionamiento y progreso de la sociedad. La democracia deliberativa, al fomentar el diálogo inclusivo y participativo, proporciona una plataforma ideal para abordar estos asuntos críticos, permitiendo una comprensión más informada y completa de los desafíos actuales. Además, el activismo infantil sirve como un medio para garantizar la rendición de cuentas y la responsabilidad por parte de las autoridades, actuando como un mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden supervisar y analizar las acciones y políticas implementadas por aquellos en el poder. Esto no solo promueve la transparencia en la esfera política, sino que también contribuye a salvaguardar los derechos y el bienestar de los NNA y de la sociedad en general. El marco de la democracia deliberativa desempeña un papel crucial al facilitar los controles y contrapesos necesarios, proporcionando un proceso estructurado de supervisión y revisión de las políticas. Esto garantiza que las voces y perspectivas de los NNA se tengan en cuenta e incorporen en los procesos de toma de decisiones, contribuyendo sinérgicamente al funcionamiento efectivo de los sistemas democráticos y al desarrollo de una sociedad más inclusiva y equitativa.

⁹ Para profundizar en la plataforma véase: <https://reearthin.org/>.

Referencias bibliográficas

- Bächtiger, Andre; Dryzek, John; Mansbridge, Jane y Warren, Mark (2018). Deliberative Democracy: An Introduction. En A. Bächtiger; J. Dryzek; J. Mansbridge y M. Warren (Eds.), *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*. [Manual de Oxford de democracia deliberativa] Oxford Handbooks (2018; online, Oxford Academic, 9 Oct. 2018), <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198747369.013.50>, último acceso 23 oct. 2023.
- Ballet, Jerome, Biggeri, Mario y Comim, Flavio (2011). Children's Agency and the Capability Approach: A Conceptual Framework. En M. Biggeri; J. Ballet y F. Comim (Eds.), *Children and the Capability Approach* [Niños y el Enfoque de Capacidad] (pp. 22-45). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230308374_2
- Biggeri, Mario (2003). Children, child labour and the human capability approach. Presentado en la 3rd Conference on the Capability Approach: from Sustainable Development to Sustainable Freedom, Pavia, 7-9 September.
- Biggeri, Mario (2004). Capability approach and child well-being. *Studi e discussioni*, n. 141. Dipartimento di Scienze Economiche, Università degli Studi di Firenze.
- Biggeri, Mario (2020). Capability Approach to Children's Well-Being and Well-Becoming. En Chiappero, E. C; Osmani, S. y Qizilbash, M. (Eds.). *The Cambridge Handbook of the Capability Approach* [El manual de Cambridge sobre el enfoque de capacidades] (pp. 523-543). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781316335741.030>
- Biggeri, Mario; Libanora, Renato; Mariani, Stefano y Menchini, Leonardo (2006). Children Conceptualizing their Capabilities: Results of a Survey Conducted during the First Children's World Congress on Child Labour. *Journal of Human Development*, 7(1), 59-83, <https://doi.org/10.1080/14649880500501179>
- Biswas, Tanu (2020). *Little Things Matter Much. Childist Ideas for the Pedagogy of Philosophy in an Overheated World*. Büro Himmelgrün.
- Biswas, Tanu y Mattheis, Nikolas (2022). Strikingly educational: A childist perspective on children's civil disobedience for climate justice. *Educational Philosophy and Theory*, 54 (2), 145-157. <https://doi.org/10.1080/00131857.2021.1880390>
- Biswas, Tanu y Wall, John (2023). Childist theory in the humanities and social sciences. *Child Soc*, 37, 1001-1004. <https://doi.org/10.1111/chso.12738>
- Biswas, Tanu; Wall, John; Warming, Hanne; Zehavi, Ohad; Kennedy, David; Murrin, Karin; Kohan, Walter; Saal, Britta y Rollo, Toby (2023). Childism and Philosophy: A Conceptual co-exploration. *Policy Futures in Education*, 1-19.
- Bohman, James (2012). Representation in the Deliberative System. En J. Parkinson y J. Mansbridge (Eds.). *Deliberative Systems. Deliberative Democracy at the Large Scale* [Sistemas Deliberativos. Democracia deliberativa a gran escala] (pp. 72-94). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139178914.005>
- Bonvin, Jean-Michel y Laruffa, Francesco (2018). Deliberative democracy in the real world, the contribution of the capability approach. *International Review of Sociology*, 28(2), 216-233. <https://doi.org/10.1080/03906701.2018.1477101>
- Brando, Nicolas (2020). Children's Abilities, Freedom, and the Process of Capability-Formation. *Journal of Human Development and Capabilities*, 21(3), 249-262. <https://doi.org/10.1080/19452829.2020.1767547>
- Burman, Erica (2023). Child as method and/as Childism: Conceptual-political intersections and tensions. *Children & Society*, 37(4), 1021-1036. <https://doi.org/10.1111/chso.12615>
- Cohen, Elizabeth (2005). Neither Seen Nor Heard: Children's Citizenship in Contemporary Democracies. *Citizenship Studies*, 9(2), 221-240. <https://doi.org/10.1080/13621020500069687>
- Comim, Flavio; Ballet, Jerome; Biggeri, Mario y Iervese, Vittorio (2011). Introduction-Theoretical Foundations and the Book's Roadmap. En M. Biggeri; J. Ballet y F. Comim (Eds.). *Children and the Capability Approach* [Niñez y el Enfoque de Capacidad] (pp. 3-22). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230308374_1
- Conner, Jerusha y Rosen, Sonia (2016). *Contemporary youth activism: advancing social justice in the United States* [Activismo juvenil contemporáneo: avanzando en la justicia social en los Estados Unidos]. Preger. <https://doi.org/10.5040/9798400631511>
- Daly, Aoife y Lundy, Laura (2022). Children's Rights and Climate Justice. *European Network of Ombudpersons for Children*. <https://enoc.eu/wp-content/uploads/2022-Synthesis-Report-Climate-Justice.pdf>
- Di Tommaso, Maria-Laura (2003). How to measure children's well-being using a capability approach? An application to Indian data through a multiple indicators multiple causes model. Trabajo inédito presentado en la 3rd Conference on the Capability Approach: from Sustainable Development to Sustainable Freedom, University of Pavia, 7-9 September.
- Dixon, Rosalind. y Nussbaum, Martha (2012). Children's Rights and a Capabilities Approach: The Question of Special Priority. *SSRN Electronic Journal*, 384, 549-593. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2060614>
- Domínguez-Serrano, Mónica y del Moral-Espín, Lucía (2022). The Capability Approach and Child Well-Being: A Systematic Literature Review. *Child Ind Res*, 15, 2043-2063. <https://doi.org/10.1007/s12187-022-09953-1>
- Dryzek, John (2000). *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestations* [Democracia deliberativa y más allá. Liberales, críticas y disputas]. OUP.
- Dryzek, John (2010). Rhetoric in Democracy: A Systemic Appreciation. *Political Theory*, 38(3): 319-339. <https://doi.org/10.1177/0090591709359596>
- Elster, Jon (2001). *La democracia deliberativa* (J. M. Lebrón, Trad.). Gedisa (Trabajo original publicado en 1998).

- Elstub, Stephen (2010). The Third Generation of Deliberative Democracy. *Political Studies Review*, 8(3), 291–307. <https://doi.org/10.1111/j.1478-9302.2010.00216.x>
- Elstub, Stephen; Ercan, Selen y Mendonça, Ricardo. Fabrino (2016). Editorial introduction: The fourth generation of deliberative democracy. *Critical Policy Studies*, 10(2), 139-151. <https://doi.org/10.1080/19460171.2016.1175956>
- Habermas, Jürgen (1996). *Between Facts and Norms* [Entre hechos y normas]. Polity. <https://doi.org/10.7551/mitpress/1564.001.0001>
- Hart, Caroline y Brando, Nicolas (2018). A capability approach to children's well-being, agency and participatory rights in education. *European Journal of Education*, 53(3), 293-309. <https://doi.org/10.1111/ejed.12284>
- Haynes, Joanna y Costa Carvalho, Magda (2023). An open-ended story of some hidden sides of listening or (what) are we really (doing) with childhood?. *Childhood & Philosophy*, 19, 1-26. <https://doi.org/10.12957/childphilo.2023.71875>
- Hill, Malcolm y Tisdall, Kay (1997). Children and Society. *Journal of Social Policy*, 28(2), 355-386. <https://doi.org/10.1017/S0047279499325630>
- Ibrahim, Solava (2020). Individualism and the Capability Approach: The Role of Collectivities in Expanding Human Capabilities. En, E. C. Chiappero, S. Osmani y M. Qizilbash (Eds.). *The Cambridge Handbook of the Capability Approach* [El manual de Cambridge sobre el enfoque de capacidades] (pp. 206-226). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781316335741.013>
- Kulynych, Jessica (2001). No Playing in the Public Sphere: Democratic Theory and the Exclusion of Children. *Social Theory and Practice*, 27(2), 231–264. <https://doi.org/10.5840/soctheorpract200127211>
- Lansdown, Gerison (2005). ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan. *Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano*, 1(36s). https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1930
- Lister, Ruth (2007). Why citizenship: where, when, and how children. *Theoretical Inquiries in Law*. 8(13), 693-718. <https://doi.org/10.2202/1565-3404.1165>
- Maldonado Castañeda, Pedro Hernando (2023). De la vulnerabilidad al reconocimiento recíproco de capacidades: el caso de los niños, niñas y adolescentes activistas ambientales en Latinoamérica y el Caribe. *Isegoría*, 68(e25). <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.68.25>
- Mansbridge, Jane; Bohman, James; Chambers, Simone; Christiano, Thomas; Fung, Archon; Parkinson, John; Thompson, Dennis y Warren, Mark (2012). A Systemic Approach to Deliberative Democracy. En J. Parkinson y J. Mansbridge (Eds.). *Deliberative Systems. Deliberative Democracy at the Large Scale* [Sistemas deliberativos. Democracia deliberativa a gran escala] (pp 1–26). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139178914.002>
- Martin, Christopher (2018). Should Deliberative Democratic Inclusion Extend to Children? *Democracy and Education*, 26(2). <https://democracyeducationjournal.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1390&context=home>
- Martínez-García, Ana Belén (2020). Constructing an activist self: Greta Thunberg's climate activism as life writing. *Prose Studies*, 41(3), 349-366. <https://doi.org/10.1080/01440357.2020.1808923>
- McMellon, Christina y Tisdall, Kay (2020). Children and Young People's Participation Rights: Looking Backwards and Moving Forwards. *The International Journal of Children's Rights*, 28(1), 157-182. <https://doi.org/10.1163/15718182-02801002>
- Mendonça, Ricardo Fabrino (2008). Representation and Deliberation in Civil Society. *Brazilian Political Science Review*, 2(2), 117–137. <https://doi.org/10.1590/1981-3848200800020005>
- Nishiyama, Kei (2017). Deliberators, not Future Citizens: Children in Democracy. *Journal of Public Deliberation*, 13(1), Article 1. <https://doi.org/10.16997/jdd.267>
- Nishiyama, Kei (2019). Enabling children's deliberation in deliberative systems: Schools as a mediating space. *Journal of Youth Studies*, 22(4), 473–488. <https://doi.org/10.1080/13676261.2018.1514104>
- Peleg, Noam (2013). Reconceptualising the Child's Right to Development: Children and the Capability Approach. *The International Journal of Children's Rights*, 21, 523-542. <https://doi.org/10.1163/15718182-02103003>
- Pickard, Sarah, Bowman, Benjamin y Arya, Dena (2022). Youth and environmental activism. En, M. Grasso y M. Giugni (Eds.). *The Routledge Handbook of Environmental Movements* [El Manual Routledge de Movimientos Ambientales] (pp 521-537). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780367855680-40>
- Robeyns, Ingrid (2016). Capabilitarianism. *Journal of Human Development and Capabilities*, 17(3), 397-414. <https://doi.org/10.1080/19452829.2016.1145631>
- Sen, Amartya (1985). Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984. *Journal of Philosophy*, 82(4), 169–221. <https://doi.org/10.2307/2026184>
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad* (E. Rabasco, Trad.). Planeta (Trabajo original publicado en 1999).
- Sen, Amartya (2005). Human Rights and Capabilities. *Journal of Human Development*. 6(2), 151-166. <https://doi.org/10.1080/14649880500120491>
- Sen, Amartya (2007). Children and Human Rights. *Indian Journal of Human Development*. 1(2), 235-245. <https://doi.org/10.1177/0973703020070201>
- Sen, Amartya (2017). *La Idea de la Justicia* (H. Valencia, Trad.). Taurus (Trabajo original publicado en 2009).
- Steiner, Jürg (2012). *The Foundations of Deliberative Democracy: Empirical Research and Normative Implications* [Los fundamentos de la democracia deliberativa: investigación empírica e implicaciones normativas]. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139057486>
- Stoecklin, Daniel (2019). Freely Expressed Views: Methodological Challenges for the Right of the Child to be Heard. *Child Ind Res*, 12, 569-588. <https://doi.org/10.1007/s12187-018-9527-6>

- Stoecklin, Daniely Bonvin, Jean-Michel (Eds.) (2014). *Children's Rights and the Capability Approach: Challenges and Prospects* [Los derechos del niño y el enfoque de las capacidades: desafíos y perspectivas] (pp. 131-152). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-017-9091-8_7
- Taft, Jessica y O'Kane, Claire (2023). Questioning children's activism: What is new or old in theory and practice? *Children & Society*, 1–15. <https://doi.org/10.1111/chso.12742>
- Thomas, Nigel y Stoecklin, Daniel (2018). Recognition and Capability: A New Way to Understand How Children Can Achieve Their Rights? En C. Baraldi, T. Cockburn (Eds.). *Theorising Childhood, Citizenship, Rights and Participation* [Teorizando la infancia, la ciudadanía, los derechos y la participación] (pp. 73-94) Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-72673-1_4
- Tonon, Graciela (2022). Children's Participation in South America: A Proposal Based on the Capability Approach. En G. Tonon (Eds.) *Re-defining Children's Participation in the Countries of the South* [Redefiniendo la participación infantil en los países del Sur] (pp. 1-14). *Kindheit – Bildung – Erziehung. Philosophische Perspektiven*. https://doi.org/10.1007/978-3-662-64167-5_1
- Wall, John (2019). From childhood studies to Childism: reconstructing the scholarly and social imaginations. *Children's Geographies*. <https://doi.org/10.1080/14733285.2019.1668912>
- Wall, John (2022). Childism. *En Oxford Bibliographies in Childhood Studies*, online publication, ed. Heather Montgomery. Oxford University.
- Young, Iris-Marion (1996). Communication and the Other: Beyond Deliberative Democracy. En S. Bebbabib (Ed.). *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political* [Democracia y diferencia: cuestionando los límites de lo político] (pp.120–135). Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9780691234168-007>
- Young, Iris-Marion (2001). Activist Challenges to Deliberative Democracy. *Political Theory*, 29(5), 670–690. <https://doi.org/10.1177/0090591701029005004>